



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	1 de 30

<b>PROCESO</b>	<b>Seguridad y Convivencia</b>
<b>OBJETIVO</b>	Coordinar las políticas y planes dirigidos a la atención, preservación, control del orden público y de seguridad ciudadana, promoción de la Garantía de los Derechos de los Ciudadanos. En procura de una convivencia social y política estable en el Departamento de Santander
<b>ALCANCE</b>	Desde la Planeación, Ejecución y control de las actividades relacionadas con la Seguridad y la Convivencia en el Departamento de Santander
<b>RESPONSABLE</b>	Secretario(a) del Interior y Director de Gestión del riesgo
<b>SECRETARIAS</b>	<b>Secretaría del Interior - Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres</b>

### PLANEAR

SECRETARIA / DIRECCIÓN / OFICINA		SECRETARIA DEL INTERIOR			
PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DESALIDA
Congreso de la Republica Presidente de la Republica Gobernador Alcaldes	Actos Administrativos	1. Dar cumplimiento al Decreto ley 1333 de 1986, verificación del acuerdo municipal que expiden los concejos municipales y decretos de carácter general que expida el alcalde municipal	Gobernador Alcaldes	Acto Administrativo de aprobación o solicitud de invalidez del acuerdo Municipal	Alcalde Concejos Municipales Tribunal Administrativo de Santander
Congreso de la Republica Presidente de la Republica Gobernador Alcaldes Concejos Municipales	Solicitud de oferta institucional	2. Asesorar a los municipios, en acciones que permitan hacer efectivo el proceso de descentralización y la adopción de la autonomía y responsabilidades que éste les confiere.	Gobernador de Santander Secretario del Interior Grupo de Fortalecimiento Municipal	Asesoría, Capacitación Informe Concepto Jurídico	Alcalde Concejos municipales
Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección,	Presentación de los requerimientos para la ejecución de sus estrategias enmarcadas en el PISCC Verificación de las	3. Planear, implementar y ejecutar estrategias establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento ((PISCC)	Ordenador del Gasto	Programación Y ejecución del PISCC	Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	2 de 30

### PLANEAR

Defensoría del Pueblo, Comunidad, ICBF, Inpec	solicitudes y aprobación de las necesidades en el marco del PISCC				de Protección, Defensoría del Pueblo, Comunidad, ICBF, Inpec Gobernador
Secretaría de Planeación	Lineamientos y normatividad vigente Plan de Desarrollo Departamental	4. Formular el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI (Secretaría TIC)	Secretario del Interior	Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI (Secretaría TIC)	Secretaría de Planeación
Secretaría de Planeación	Lineamientos y normatividad vigente Plan de Desarrollo Departamental	5. Formular el Plan Anual de Adquisiciones (Secretaría TIC)	Secretario del Interior	Plan Anual de Adquisiciones (Secretaría TIC)	Secretaría de Planeación
Gobernador Órganos de control Comunidad Todas las dependencias de la Administración Central	Manual de Elaboración y Control de Documentos Caracterización del proceso	6. Identificar y caracterizar las partes interesadas. (Matriz de partes interesadas)	Secretario del Interior	Documento caracterización matriz de interesados	Gobernador Órganos de control Comunidad Todas las dependencias de la Administración Central
Comunidad Todas las dependencias de la Administración Central	Lineamientos y normatividad vigente	7. Identificar el contexto estratégico del proceso. (DOFA)	Secretario del Interior	Contexto estratégico del proceso. (DOFA)	Comunidad Todas las dependencias de la Administración Central
Gobernador Todas las dependencias de la	Manual de Elaboración y Control de	8. Identificar las comunicaciones del proceso. (matriz de comunicación)	Secretario del Interior	Matriz de comunicación (Secretaría TIC)	Todas las dependencias de la Administración



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	3 de 30

### PLANEAR

Administración Central Ciudadanos Órganos de control	Documentos Caracterización del proceso Matriz de partes interesadas				Central Ciudadanos Órganos de control
Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Comunidad, ICBF, Inpec, UNODC	Informe del diagnóstico de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana en la atención, preservación y control con un enfoque de paz territorial	9. Garantizar la formulación e implementación de la política pública en Seguridad y Convivencia Ciudadana en la atención, preservación y control con un enfoque de paz territorial	Gobernador Secretaria del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana Secretaria de Planeación UNODC	Ordenanza  Acto administrativo  Informes de avance de aplicabilidad de la política publica	Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Comunidad, ICBF, UNODC
Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Inpec, delegados de los partidos y movimientos políticos, MOE, contraloría	Informe de las estrategias y situación de orden público, garantizando la seguridad y convivencia.	10. Convocar los consejos de seguridad, comités de orden público y comisiones de seguimiento electoral	Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Inpec, delegados de los partidos y	Cumplimiento de la estrategia aprobada mediante las actas de los consejos de seguridad, orden público y comité de seguimiento a procesos Electoral.	Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Inpec, delegados de los partidos y



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	4 de 30

### PLANEAR

departamental y nacional, registraduría, procuraduría, alcaldes			movimientos políticos, MOE, contraloría departamental y nacional, registraduría, procuraduría, alcaldes		movimientos políticos, MOE, contraloría departamental y nacional, registraduría, procuraduría, alcaldes
Gobernador, secretarios de despacho, jefes de oficina y directores.	Plan de Desarrollo Departamental. Estructura Administrativa. Manual de funciones y competencias.	11. Formular el plan de desarrollo Departamental de acuerdo a los roles y competencias establecidas para la Secretaria del Interior	Secretario Directores Jefes de Oficina Personal	Formular programas, proyectos y estrategias que den cumplimiento a las metas del plan de desarrollo	Gobernador, secretarios de despacho, jefes de oficina, directores Comunidad
Secretario de planeación Director Sistema Integrado de Gestión Auditores Internos y Externos	Garantizar los resultados de las auditorías internas y externas	12. Formular los planes de acción y adelantar su respectivo seguimiento y evidencias de la Secretaria de acuerdo a los resultados de los informes de las auditorías internas y externas	Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal	planes de acción	Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal Sig
Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal	Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Política de rendición de cuentas	13. Participar en la formulación y consolidación de las políticas de transparencias y acceso a la información y la política de rendición de cuentas	Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal	Plan de anticorrupción y atención al ciudadano publicado en el botón PARTICIPA de la página WEB de la gobernación.	Gobernador, secretarios de despacho, jefes de oficina, directores Comunidad
		14. Formular las Fichas técnicas de indicadores de los procesos y planes institucionales.	Secretario de Despacho Directores		



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	5 de 30

### PLANEAR

Secretarios de despacho. Jefes de oficina. Directores. Coordinadores de grupo.	indicadores. Formulación y medición de los indicadores de los procesos. Ingenieros de los planes institucionales.		Coordinadores de Grupo Personal	Tablero de indicadores de procesos, planes institucionales para el seguimiento, medición y análisis	Secretarios de despacho Jefes de oficinas. Directores. Coordinadores de grupo. Funcionarios
Secretaria Administrativa. Grupo de gestión Documental. Archivo General de la Nación.	Política de gestión documental. Directrices e instrumentos. Ley 594 de 2000.	15. Definir las tablas de retención documental del proceso Sistemas integrados de Gestión.	Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal	Tablas de retención documental de la Secretaria de Planeación	Secretaria Administrativa. Grupo de gestión Documental. Archivo General de la Nación
Secretaría de Las tecnologías, Información Y Las Comunicaciones – TIC. Grupo de Gestión Documental.	Política de Gobierno Digital. Política de Seguridad de la información Política de Archivos y Gestión documental.	16. Identificar los Activos de información de la Secretaria del Interior	Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal	Matriz de Inventarios de Activos de Información.	Secretaría de Las tecnologías, Información Y Las Comunicaciones – TIC. Grupo de Gestión Documental.
Funcionario Públicos. Contratistas. Secretaría Administrativa.	Normograma de orden departamental y nacional	17. Identificar la normatividad legal vigente aplicable al proceso y sus cambios.	Secretario de Despacho Directores Coordinadores de	Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales en	Gobernador Funcionarios Públicos. Contratistas.



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	6 de 30

### PLANEAR

			Grupo Personal	seguridad y salud en el trabajo	Secretaría Funcionarios Públicos. Contratistas. Secretaría
juzgados y tribunales, instituciones gubernamentales, Secretarios.	Providencias judiciales y administrativas.	18. Respuesta y/o cumplimiento al requerimiento judicial y/o administrativo	Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal	Proyección de los correspondientes actos administrativos y sus notificaciones	Juzgados y tribunales, instituciones gubernamentales centralizadas y descentralizadas, Secretarios, comunidad e interesado del acto administrativo.
Gobernador, secretario del interior, Consejos Municipales y Alcaldías	Actos administrativos de los Concejos Municipales y Alcaldes	19. Proyectar los actos administrativos de los Concejos y Alcaldes Municipales, por motivos de inconstitucionalidad y/o de ilegalidad, remitirlos al Tribunal competente para que decida su validez	Gobernador y Secretaria Privada	Remisión de los actos administrativos de Concejos y Alcaldías Municipales al Tribunal Competente por motivos de institucionalidad y/o ilegalidad.	Gobernador, Secretaria del Interior Consejos y Alcaldías Municipales, Tribunales Competentes.
Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal	Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Política de rendición de cuentas	20. Participar en la formulación y consolidación de las políticas de transparencias y acceso a la información y la política de rendición de cuentas	Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal	Plan de anticorrupción y atención al ciudadano publicado en el botón PARTICIPA de la página WEB de la gobernación.	Gobernador, secretarios de despacho, jefes de oficina, directores Comunidad



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	7 de 30

### PLANEAR

<p>Secretarios de despacho. Jefes de oficina. Directores. Coordinadores de grupo.</p>	<p>indicadores. Formulación y medición de los indicadores de los procesos. Ingenieros de los planes institucionales.</p>	<p>21. Formular las Fichas técnicas de indicadores de los procesos y planes institucionales.</p>	<p>Secretario de Despacho Directores Coordinadores de Grupo Personal</p>	<p>Tablero de indicadores de procesos, planes institucionales para el seguimiento, medición y análisis</p>	<p>Secretarios de despacho Jefes de oficinas. Directores. Coordinadores de grupo. Funcionarios</p>
<p>Despacho del Gobernador. Comité institucional coordinador de Control interno. Secretaria de Planeación Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaria Transparencia de la Presidencia de la República</p>	<p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de Controles en entidades públicas Versión 4 y 5. Política Administración del Riesgo Gobernación de Santander</p>	<p>22. Formular del contexto interno y externo del proceso. Identificar y valorar los riesgos de Gestión, Seguridad Digital y Corrupción del proceso Sistemas integrados de Gestión. Diseñar los controles y el plan de acción para evitar la materialización de los Riesgos.</p>	<p>Secretaria del Interior</p>	<p>Contexto Interno y Externo. Mapa de Riesgos de Gestión y Seguridad Digital. Mapa de Riesgos de Corrupción.</p>	<p>Despacho del Gobernador. Comité institucional coordinador de Control interno. Secretarias y oficinas Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaria Transparencia de la Presidencia de la República. Funcionarios y contratistas. Ciudadanía</p>



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	8 de 30

organismos de acción comunal de primer y segundo grado	la Gobernación y la Universidad Industrial de Santander, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1938 de 2019 (Gobernación de Santander, 2019 ), con el fin de realizar la formulación de la Política Pública Comunal del Departamento de Santander,	Mesas de trabajo provinciales para la construcción del documento para la elaboración de la Política Publica para las Juntas de Acción Comunal del departamento de Santander.	Gobernador Secretaria del interior Secretaria de Planeación Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	Documento de la Política Pública y ordenanza No 050 del 26 de diciembre de 2019.	Juntas de Acción Comunal Alcaldes municipales (Entidades Competencia IVC)
--	---	--	--	--	--





## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	9 de 30

### PLANEAR

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES**

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DESALIDA
Municipios, entidades miembros del consejo Departamental de gestión del riesgo, secretarías de la gobernación, UNGRD, organismos de socorro, corporaciones autónomas regionales, secretaria de planeación, Academia y comunidad, y/o entidades de control.	Políticas, Planes, Programa, Plan de Desarrollo Departamental (PDD), Presupuesto, Plan Departamental de gestión del riesgo, Estrategia departamental de respuesta a emergencias, Mapa de Riesgos, DOFA, calamidades públicas.	Elaboración Políticas, Planes, Programas y proyectos para incluir en el Plan de Desarrollo Departamental (PDD). Diseñar el plan indicativo. Elaborar POAI. Definir el Plan de acción. Formular y actualizar Plan departamental de gestión del riesgo y la estrategia departamental de respuesta a emergencias. Identificar Riesgos administrativos y de corrupción. Identificar Partes interesadas. Identificar el contexto estratégico del proceso. (DOFA). Identificar la comunicación del proceso. (matriz de comunicación informativa).	Jefe de oficina para la gestión del Riesgo y grupo de trabajo.	Planes, Programas y proyectos, metas del Plan de Desarrollo Departamental (PDD), plan indicativo, POAI, Plan de acción, Plan departamental de gestión del riesgo, Estrategia departamental de respuesta a emergencias, Mapa de Riesgos, Matriz de identificación y evaluación de partes interesadas, DOFA del proceso, matriz de comunicación informativa.	Municipios, entidades miembros del consejo Departamental de gestión del riesgo, secretarías de la gobernación, UNGRD, organismos de socorro, corporaciones autónomas regionales, secretaria de planeación, Academia y comunidad, y/o entidades de control.



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	10 de 30

### HACER

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**SECRETARIA DEL INTERIOR**

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Secretarios de despacho. Jefes de Oficina Directores Coordinadores de Grupo	Documentos del Sistema Integrado de Gestión	1. Solicitud de creación, modificación y eliminación de documentos del Sistema Integrado de Gestión	Secretario de despacho. Jefes de Oficina Directores Coordinadores de Grupo Enlaces	Modificación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión	Secretarios de despacho. Jefes de Oficina Directores Coordinadores de Grupo Enlaces Comunidad
Secretaria del Interior	Plan de desarrollo. Plan indicativo. Plan de acción	2. Ejecutar los programas, proyectos del plan de desarrollo del departamento, plan indicativo y plan de acción de la Secretaria del Interior, Rendir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas	Secretaria del Interior	Reporte de información en el SIGID de la ejecución de los programas y metas de responsabilidad de la Secretaria del Interior	Secretarios de despacho. Jefes de Oficina Directores Coordinadores de Grupo
Secretaria del Interior	Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.	3. Ejecutar la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión pública. Hacer la evaluación y rendir el informe.	Secretaria del Interior	informe de ejecución y evaluación de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas	Gobernación Secretaria del Interior Comunidad
Oficina de Control Interno	Mapas de riesgos de la Secretaria del Interior	4. Ejecutar los controles definidos en el proceso se sistemas integrados de gestión para evitar la materialización de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción y presentar cuatrimestralmente informe de la gestión de los riesgos	Secretario de despacho. Jefes de Oficina Directores Coordinadores de Grupo Enlaces	Informe Cuatrimestral de los mapas de riesgos de la Secretaria del Interior	Secretaria del Interior



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	11 de 30

### HACER

SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA

SECRETARIA DEL INTERIOR

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Oficina de Control Interno	Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental Planes de mejoramiento suscritos con la oficina de Control Interno	5. Ejecutar las actividades definidas en los planes de mejoramiento suscritos y rendir informetrimestral del avance en el cumplimiento.	Secretario de despacho. Jefes de Oficina Directores Coordinadores de Grupo Enlaces	informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.	Oficina de Control Interno Secretaria del Interior Comunidad
Secretaría administrativa. Grupo de Gestión Documental. Archivo General de la Nación	Política de gestión documental. Ley 594 de 2000. Tablas de Retención Documental. Documentación que interviene en el proceso	6. Remitir a Gestión Documental todos los archivos generados y usados en el proceso de Seguridad y Convivencia para su registro y control	Secretario de despacho. Jefes de Oficina Directores Coordinadores de Grupo Enlaces	Archivo de Gestión. Remitido al Archivo Central	Secretaria Administrativa Grupo de Gestión Documental Archivo General de la Nación. Despacho de gobernador. Secretarios. Jefes de oficina, Directores. Coordinadores de grupo funcionarios y contratistas
Todos los procesos	Oficio de la PQRSDF	7. Brindar respuesta oportuna y eficaz a las PQRSDF presentadas al proceso.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficio de respuesta a las PQRSDF	Todos los procesos



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	12 de 30

### HACER

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**SECRETARIA DEL INTERIOR**

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Presidente, Corte constitucional, Congreso de la Republica, Asamblea Nacional, Gobernador, Secretarias, usuarios.	Las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias.	8. Ejercer lo que le ordene la Constitución, las leyes y las ordenanzas	Gobernador, Secretaría Privada	Cumplimiento de la Constitución, la ley y las Ordenanzas	Presidente, Corte constitucional, Congreso de la República, Asamblea Nacional, Gobernador, Secretarias, usuarios.
Juzgados y tribunales, instituciones gubernamentales, Secretario del interior	Providencias judiciales y administrativas.	9. Coordinar labores de revisión y Análisis jurídico, de los procesos de segunda instancia de competencia del gobernador y proyección de los correspondientes actos administrativos	Secretaria Privada , Secretarios y Asesores de despacho	Proyección de los correspondientes actos administrativos y sus notificaciones	Juzgados y tribunales, instituciones gubernamentales centralizadas y descentralizadas, Secretario del interior comunidad e interesado del acto administrativo.
Oficina de Control Interno	Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental Planes de mejoramiento suscritos con la oficina de Control Interno	10. Ejecutar las actividades definidas en los planes de mejoramiento suscritos y rendir informe trimestral del avance en el cumplimiento.	Secretario de despacho. Jefes de Oficina Directores Coordinadores de Grupo Enlaces	informe de seguimiento a los planes de mejoramiento.	Oficina de Control Interno Secretaria del Interior Comunidad



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	13 de 30

### HACER

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCION COMUNAL**

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
organismos de acción comunal de primer y segundo grado	solicitud de reconocimiento de personería jurídica para organismos de acción comunal de primer y segundo grado	<p>1. brindar asesoría y asistencia técnico – jurídica en la conformación de organismos comunales de primer y segundo grado</p> <p>expedir y notificar la resolución de reconocimiento de personería jurídica. expedir y notificar la resolución de inscripción de estatutos por primera vez expedir y notificar la resolución de inscripción y reconocimiento de dignatarios por primera vez</p>	secretaría del interior. dirección de participación ciudadana y acción comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>resolución de reconocimiento o de personerías jurídicas</li> <li>resolución de inscripción de estatutos.</li> <li>resolución de inscripción y reconocimiento o de dignatarios.</li> </ul>	organismos de acción comunal de primer y segundo grado
organismos de acción comunal de primer y segundo grado	solicitud de inscripción de libros	<p>2. brindar asesoría y asistencia técnico – jurídica sobre el registro, manejo y depuración de libros</p> <p>realizar el proceso de sellado, rotulado y registro de los libros exigidos en la ley</p>	secretaría del interior. dirección de participación ciudadana y acción comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>libros sellados, rotulados y registrados</li> </ul>	organismos de acción comunal de primer y segundo grado
organismos de acción comunal de primer y segundo grado	solicitud de inscripción y reconocimiento de dignatarios	<p>3. brindar asesoría y asistencia técnico – jurídica respecto a la inscripción y reconocimiento de dignatarios.</p> <p>expedir y notificar la resolución de inscripción y</p>	secretaría del interior. dirección de participación ciudadana y acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>resolución de inscripción y reconocimiento o de</li> </ul>	organismos de acción comunal de primer y segundo grado



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	14 de 30

### HACER

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCION COMUNAL**

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
		reconocimiento de dignatarios	comunal	dignatarios	
organismos de acción comunal de primer y segundo grado	solicitud de inscripción y actualización de estatutos	4. brindar asesoría y asistencia técnico – jurídica respecto a la inscripción y actualización de estatutos 4.1. expedir y notificar la resolución de inscripción y actualización de estatutos	secretaría del interior. dirección de participación ciudadana y acción comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• resolución de inscripción y actualización de estatutos</li> </ul>	organismos de acción comunal de primer y segundo grado
organismos de acción comunal de primer y segundo grado	solicitud de capacitación, asistencia, asesoría técnica y jurídica	5. brindar asesoría y asistencia técnico – jurídica de acuerdo con la normatividad legal vigente y las necesidades presentadas por los organismos comunales	secretaría del interior. dirección de participación ciudadana y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• capacitación y asesorías</li> <li>• listados de asistencia</li> <li>• planilla de atención, asesoría y asistencia técnica</li> </ul>	organismos de acción comunal de primer y segundo grado
organismos de acción comunal de primer y segundo grado	peticiones, quejas y reclamos	6. brindar asesoría y asistencia técnica y jurídica a los organismos comunales dando trámite a las solicitudes (pqrsd)	secretaría del interior. dirección de participación ciudadana y acción comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• planilla</li> <li>• oficio de respuesta</li> <li>• actas de visitas</li> <li>• informe de visita</li> </ul>	organismos de acción comunal de primer y segundo grado



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	15 de 30

### HACER

SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCION COMUNAL					
SECRETARIA / DIRECCIÓN / OFICINA					
PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES NTERESADAS DE SALIDA
organismos de acción comunal de primer y segundo grado	suspensión y cancelación de personería jurídica a petición de parte o de oficio	7. realizar la suspensión o cancelación de las personerías jurídicas de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin de acuerdo con la ley	Secretaría del interior.dirección de participación ciudadana y acción comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>resolución de suspensión o cancelación de la personería jurídica</li> </ul>	organismos de acción comunal de primer y segundo grado
organismos de acción comunal de primer y segundo grado	Ordenanza No 050 de 2019, por la cual se adopta la política Pública para las Juntas de Acción Comunal del Departamento de Santander	Garantizar, liderar y ejecutar las actividades de la política pública para la promoción y desarrollo de la participación ciudadana y el control de la gestión pública, mediante programas de difusión y capacitación de las comunidades, en coordinación con los entes territoriales.	Secretaría del interior. Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal	organismos de acción comunal de primer y segundo grado

### HACER

SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INETGRAL A LAS VICTIMAS					
SECRETARIA / DIRECCIÓN / OFICINA					
PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES NTERESADAS DE SALIDA
Víctimas del conflicto	Ley 1448 del 2011 Sentencia T-025 del 2004	1. Darle cumplimiento a la Ley 1448 del 2011 y a la sentencia T-025 del 2004	Gobernación de Santander	Implementar y Adoptar las políticas públicas de atención,	Víctimas del conflicto armado



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	16 de 30

### HACER

SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA

SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Gobernación de Santander UARIV Corte Constitucional	Plan de Desarrollo Departamental		Secretarías de despacho	asistencia y/o reparación integral de las víctimas del conflicto armado.	
Víctimas del conflicto Municipios Entidades del SNARIV	PQRS. Comunicados y convocatorias de las entidades que conforman el SNARIV.	2. Coordinar la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado en el Departamento	Secretaría del Interior Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Respuestas a solicitudes de información  Proyectos formulados y ejecutados para atender a la población víctima del conflicto armado  Informes de seguimiento	Víctimas del conflicto. Municipios. Entidades del SNARIV.
Municipios Víctimas Personerías municipales	Solicitudes Peticiones	3. Coordinar las solicitudes de recursos por parte de los municipios con cargo a los fondos de: Asistencia Funeraria y Atención Humanitaria Inmediata	Secretaría del Interior Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Actos administrativos	Municipios Víctimas





## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	17 de 30

### HACER

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Víctimas	Metas Plan de Desarrollo Ley 1448 de 2011	4. Promover acciones de conmemoración, homenaje y memoria histórica de la población víctima del conflicto armado, garantizando los distintos enfoques establecidos en la normatividad vigente	Secretaría del Interior Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Proyectos formulados y ejecutados	Víctimas
Víctimas Municipios	Ley 1448 del 2011 Metas del Plan de Desarrollo Departamental	5. Coordinar la formulación y actualización del Plan de Acción Territorial para dar cumplimiento a la política pública de víctimas y asesorar técnicamente a los municipios de Departamento	Secretaría del Interior. Dirección de Atención integral a las Víctimas	Proyectos formulados y ejecutados	Víctimas Municipios Entidades del SNARIV
Víctimas Unidad de Restitución de Tierras Juzgados y Tribunales de Restitución de Tierras y de Justicia y Paz	Fallos de Restitución de tierras y de Justicia y Paz	6. Atender los fallos emitidos por los juzgados y tribunales de acuerdo con las competencias del Departamento de Santander	Secretarías Departamentales o Direcciones de acuerdo con la orden judicial	Proyectos formulados y ejecutados. Cumplimiento de la orden judicial. Actos Administrativos Oferta institucional	Víctimas de los Fallos. Juzgados y Tribunales
Sujetos de Reparación colectiva. Unidad de Atención y	Ley 1448 del 2011 Metas del Plan de Desarrollo	7. Apoyar la implementación de las medidas incluidas dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva, PIRC, respecto a las obligaciones del	Secretaría del Interior Dirección de Atención	Proyectos formulados y ejecutados	Sujetos de Reparación colectiva Unidad de Atención y



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	18 de 30

### HACER

SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS					
SECRETARIA / DIRECCIÓN / OFICINA					
PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Reparación Integral a las Víctimas Municipios Víctimas		departamento de Santander	Integral a las Víctimas		Reparación Integral a las Víctimas Municipios
Víctimas Entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	Acto legislativo 01 del 2017 Metas del Plan de Desarrollo Departamental	8. Asistir técnicamente a las acciones para la participación de las víctimas del conflicto armado en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	Secretaría del Interior Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Proyectos formulados y ejecutados	Víctimas Entidades del SIVJRNR

### HACER

SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
SECRETARIA / DIRECCIÓN / OFICINA					
PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección,	Presentación de los requerimientos para la ejecución de sus estrategias enmarcadas en el PISCC Verificación de las	1. Ejecutar estrategias establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento ((PISCC)	Ordenador del Gasto	Programación Y ejecución del PISCC	Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	19 de 30

### HACER

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Defensoría del Pueblo, Comunidad, ICBF, Inpec	solicitudes y aprobación de las necesidades en el marco del PISCC				de Protección, Defensoría del Pueblo, Comunidad, ICBF, Inpec Gobernador
Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Comunidad, ICBF, Inpec, UNODC	Informe del diagnóstico de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana en la atención, preservación y control con un enfoque de paz territorial	2. Formular e implementar la política pública en Seguridad y Convivencia Ciudadana en la atención, preservación y control con un enfoque de paz territorial	Gobernador Secretaria del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana Secretaria de Planeación UNODC	Ordenanza  Acto administrativo  Informes de avance de aplicabilidad de la política publica	Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Comunidad, ICBF, UNODC
Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de	Informe de las estrategias y situación de orden publico	3. Análisis del riesgo del mapa político en el Departamento de Santander.  Aprobación de los proyectos, recursos y estrategias	Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio	Cumplimiento de la estrategia aprobada mediante las actas de los consejos	Gobernador Fuerzas Militares y de Policía, Ministerio del Interior, Ministerio



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	20 de 30

### HACER

SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA

SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Inpec, delegados de los partidos y movimientos políticos, MOE, contraloría departamental y nacional, registraduría, procuraduría, alcaldes	, garantizando seguridad y convivencia.	la y garantizando la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento	de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Inpec, delegados de los partidos y movimientos políticos, MOE, contraloría departamental y nacional, registraduría, procuraduría, alcaldes	de seguridad, orden público y comité de seguimiento a procesos Electoral.	de Justicia, CTI, Fiscalía, Migración Colombia y Unidad de Protección, Defensoría del Pueblo, Inpec, delegados de los partidos y movimientos políticos, MOE, contraloría departamental y nacional, registraduría, procuraduría, alcaldes



**CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	21 de 30

**HACER**

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**SECRETARIA DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

<b>PARTES INTERESADAS DE ENTRADA</b>	<b>ENTRADA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE QUE EJECUTA</b>	<b>SALIDA</b>	<b>PARTES INTERESADAS DE SALIDA</b>
--------------------------------------	----------------	------------------	--------------------------------	---------------	-------------------------------------

**HACER**

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**SECRETARIA DEL INTERIOR – GRUPO DE DERECHOS DE AUTOR**

<b>PARTES INTERESADAS DE ENTRADA</b>	<b>ENTRADA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE QUE EJECUTA</b>	<b>SALIDA</b>	<b>PARTES INTERESADAS DE SALIDA</b>
Ministerio del Interior	Capacitación y Asesoría técnica	1. Brindar acompañamiento en las diferentes capacitaciones y asesorías técnicas que brindan a las diferentes entidades a nivel nacional	Dirección nacional de Derechos de Autor	Normatividad vigente Funciones Obligaciones	Artistas Actores Músicos Acróbatas Lectores Escritores Gobernación de Santander Entidades



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	22 de 30

### HACER

SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA

SECRETARIA DEL INTERIOR – GRUPO DE DERECHOS DE AUTOR

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Dirección Nacional de Derechos de Autor	Diseñar, administrar y ejecutar las políticas gubernamentales	2. Proteger los derechos de los autores y titulares de las obras literarias y artísticas, contribuyendo a la creación de una cultura de respeto por dichos derechos y fomentando un ambiente propicio para la creación y difusión de nuevas obras como expresión del desarrollo económico, artístico y cultural del país.	Ministerio del Interior Dirección nacional de derechos de autor	Obras literarias Creaciones artísticas Beneficios económicos	Artistas Actores Músicos Acróbatas Lectores Escritores
Gobernación de Santander	Funcionarios públicos Comunidad	3. Formar funcionarios para que sean promotores y difusores del respeto por el derecho de autor y los derechos conexos.	Gobernación de Santander Secretario del Interior Grupo derechos de Autor	Capacitaciones Normatividad vigente Principios y valores	Funcionarios públicos Comunidad Artistas Actores Músicos Acróbatas Lectores Escritores
Instituciones Centros culturales Institutos Gobierno nacional Gobernaciones  Alcaldías	Sensibilización Capacitación Apoyos económicos educativos Estímulos	4. Promover una cultura de respeto del derecho de autor y los derechos conexos en el Departamento de Santander	Gobernación de Santander Secretario del Interior Grupo derechos de Autor	Valores culturales Capacitación Conocimientos Principios	Artistas Actores Músicos Acróbatas Lectores Escritores



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	23 de 30

### HACER

SECRETARIA / DIRECCIÓN / OFICINA		SECRETARIA DEL INTERIOR – GRUPO DE BOMBEROS			
PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Santander	A solicitud de parte o directamente	1. Adelantar los procesos de suspensión y/o cancelación de los cuerpos de bomberos voluntarios que se encuentren en el departamento	Contratista	Acto Administrativo motivado(decisión)	Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Santander
Alcaldes municipales del departamento Cuerpos de Bomberos Voluntarios	Correo electrónico Institucional Radicado de Forest	2. Responder derechos de petición y acciones constitucionales de temas bomberiles	Contratista	Respuesta por forest Respuesta correo electrónico	Alcaldes municipales del departamento
Alcaldes municipales del departamento	Correo electrónico Institucional Radicado de Forest personalmente	3. Acompañamiento y asesoría a los alcaldes de los municipios del departamento coadyuvando con el fortalecimiento de las instituciones bomberiles	Contratista	Respuesta por forest Respuesta correo electrónico personalmente	Alcaldes municipales del departamento

### HACER

SECRETARIA / DIRECCIÓN / OFICINA		SECRETARIA DEL INTERIOR – GRUPO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS			
PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
Ministerio del Interior Programa de Derechos Humanos. Organizaciones de Derecho Humanos.	Comunicaciones vía correo electrónico, telefónica, escrita presentando denuncias de	1. Coordinar y asesorar la ejecución de las políticas públicas nacionales, departamentales de paz y derechos humanos y la prevención a la trata de personas y migrantes. Formular y ejecutar programas orientados al fomento, difusión y	Secretario del Interior Coordinador Grupo de Paz y Derechos Humanos.	Reporte a las autoridades de posibles riesgos de violación de derechos Humanos.	Ministerio del Interior. Fuerzas Militares, Policía, Fiscalía, Organizaciones de Derechos Humanos.



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	24 de 30

### HACER

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**SECRETARIA DEL INTERIOR – GRUPO DE BOMBEROS**

<b>PARTES INTERESADAS DE ENTRADA</b>	<b>ENTRADA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE QUE EJECUTA</b>	<b>SALIDA</b>	<b>PARTES INTERESADAS DE SALIDA</b>
Naciones Unidas Defensoría del Pueblo Dirección de Víctimas de Santander. Comunidad.	posibles violaciones de derechos humanos. Solicitudes de asesoría y capacitación	respeto de los derechos humanos y para alcanzar la paz.		Asesoría y capacitación a organizaciones, funcionarios municipales, departamentales y población de las organizaciones de derechos humanos. Informes de la ejecución de programas y proyectos	Defensoría del Pueblo. Despacho del Secretario del Interior.





## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	25 de 30

### HACER

**SECRETARIA /  
DIRECCIÓN /  
OFICINA**

**OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES**

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES INTERESADAS DE SALIDA
<p>Municipios, entidades miembros del consejo Departamental de gestión del riesgo, secretarías de la gobernación, UNGRD, organismos de socorro, corporaciones autónomas regionales, secretaria de planeación, atención al ciudadano, Academia y comunidad, y/o entidades de control.</p>	<p>Declaraciones de calamidad pública. Solicitudes de ayuda humanitaria. Planes Municipales de gestión del riesgo. Informes de los organismos de control. Solicitudes de la comunidad. Solicitud de capacitación y asistencia técnica.</p>	<p>Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas, estrategias, planes, procedimientos, programas, campañas educativas medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción, y el manejo de los desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los santandereanos y el desarrollo sostenible en zonas críticas del territorio.</p> <p>Coordinación y operatividad con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres con reuniones periódicas para el PHVA del sistema de gestión del riesgo del departamento.</p> <p>Atención de las emergencias, articulando a los organismos de socorro y actores del sistema.</p> <p>Apoyar a los municipios y sus consejos territoriales de gestión del riesgo, en la creación y el fortalecimiento de sus sistemas de gestión del riesgo, para la realización de actividades y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción, y el manejo de los desastres.</p> <p>Consolidar la información suministrada por municipios y la nación sobre el sistema territorial de gestión del riesgo de desastres en Santander.</p>	<p>Jefe de oficina para la gestión del Riesgo y grupo de trabajo.</p>	<p>Certificación de declaratoria de calamidad pública. Entrega de ayudas humanitarias. Plan Departamental de Gestión del riesgo. Capacitación y asistencia técnica. Obras de mitigación de emergencia. Expedición de personerías jurídicas a cuerpos de bomberos. Consejos departamentales de gestión del riesgo.</p>	<p>Municipios, entidades miembros del consejo departamental de gestión del riesgo y comunidad, organismos de socorro, corporaciones autónomas regionales, secretarías de gobierno, UNGRD y/o entidades de control.</p>
<p>Oficina de Control Interno, municipios, Entes de control,</p>	<p>Mapa de riesgos. Formato de formulación y</p>	<p>Realización de Informes de seguimiento, auditorías y requerimientos</p>	<p>Jefe oficina de Gestión del Riesgo.</p>	<p>Informes de seguimiento, auditorías y</p>	<p>Oficina de Control Interno, municipios, Entes de control, UNGRD</p>



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	26 de 30

### HACER

**SECRETARIA / DIRECCIÓN / OFICINA** OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES

PARTES INTERESADAS DE ENTRADA	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE QUE EJECUTA	SALIDA	PARTES NTERESADAS DE SALIDA
UNGRD	seguimiento de planes de mejoramiento por procesos e individuales. Formato seguimiento al mapa de riesgo de corrupción y administrativos.			requerimientos	
Sistema Integrado de Gestión.	Planes, Programas, Cronogramas de Actividades. Circulares	Participar en las actividades programadas al interior del proceso Sistema Integrado de Gestión en lo relativo a las temáticas de Calidad NTC GP1000:2009, ISO 9001:2015, Ambiental NTC ISO 14001:2015 y de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018	Jefe oficina de Gestión del Riesgo. Servidores Públicos Contratistas	Registro de reunión. Actas Ejecución de las actividades programadas por el SIG	SIG Funcionarios Públicos. Contratistas.



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	27 de 30

VERIFICAR	ACTUAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión</li> <li>Análisis de riesgos</li> <li>Revisión del cumplimiento legal</li> <li>Auditoría interna de Calidad</li> <li>Auditoría Integral de Control Interno</li> <li>Auditorías Externas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones correctivas</li> <li>Acciones preventivas</li> <li>Acciones de mejora</li> <li>Planes de Mejoramiento</li> </ul>

RECURSOS			INDICADOR(ES)	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE TRABAJO		
Abogados, Contadores, Ingenieros, Psicólogos, Sociólogos, Politólogo, personal de apoyo, servidores público, contratistas	Espacios Físicos, Equipos de computo, módulos, Reforma estructural	No contaminación auditiva ni visual, aire fresco, puestos de trabajo limpios, espacios cómodos.	Ver Tablero de Indicadores	Ver Mapa de Riesgos

REQUISITOS APLICABLES			
MIPG	ISO 9001:2015	ISO 14001:2015	ISO 45001:2018
<b>Políticas en las que Participa</b> Políticas en las que participa Integridad (Gestión del Conflicto de Intereses) Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Participación ciudadana en la gestión	4.1. Comprensión de la organización y de su contexto. 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 4.4. Sistema de Gestión de la calidad y sus procesos 5.1. Liderazgo y compromiso 5.1.2. Enfoque al cliente 5.2. Política de	4.1. Comprensión de la organización y de su contexto. 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. 4.3. Determinación del alcance	4. Contexto de la organización. 4.1. Comprensión de la organización y su contexto. 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas. 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de las SST. 4.4. Sistema de gestión



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	28 de 30

<p>pública. Servicio al Ciudadano Racionalización de Trámites Políticas Transversales Gestión Documental. Gestión del Conocimiento y la Innovación Control Interno</p> <p>Política de Planeación Institucional</p> <p>1. Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) – Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción.</p> <p>Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p>	<p>calidad 5.2.2 Comunicación de la política de la calidad 5.3. Roles, responsabilidad y autoridades en la organización. 6.1. Acciones para tratar riesgos y oportunidades 6.2. Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos 6.3. Planificación de los cambios. 7.1. Recursos 7.1.2. Personas 7.1.3. Infraestructura 7.1.4. Ambiente para la operación de los Procesos 7.1.6 Conocimiento de la organización 7.3. Tomas de conciencia 7.4. Comunicación 7.5. Información documentada. 7.5.2. Creación y actualización. 7.5.3. Control de la información documentada. 8.1. Planificación y control operacional. 8.2.1. Comunicación con el cliente. 8.2.2. Determinación de los requisitos para los productos y servicios. 8.2.3. Revisión de los requisitos para los productos y servicios. 8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios 8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente. 8.4.2. Tipo y alcance de control 8.4.3 Información para los proveedores externos. 8.5. Producción y provisión del servicio 8.5.1. Control de la producción y de la provisión del servicio. 8.5.2. Identificación y trazabilidad 8.5.3. Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos. 8.5.4. Preservación 8.5.5 Actividades posteriores a la entrega 8.5.6. Control</p>	<p>del sistema de gestión ambiental 4.4. Sistema de Gestión Ambiental 5.2. Política ambiental 5.3. Roles, responsabilidad y autoridades en la organización. 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades 6.1.2. Aspectos ambientales 6.1.3. Requisitos legales y otros requisitos 6.1.4. Planificación de acciones 6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos 6.2.1. Objetivos ambientales 6.2.2. Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales 7.1. Recursos 7.2. Competencia 7.3. Toma de conciencia 7.4. Comunicación 7.4.2 Comunicación interna 7.4.3 Comunicación externa 7.5 Información documentada 8.1 Planificación y control operacional 8.2. Preparación y respuesta ante emergencias. 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis Y Evaluación 9.1.2. Evaluación del cumplimiento 9.2. Auditoría interna 9.2.1 Generalidades 9.2.2. Programa de auditoría interna 9.3. Revisión por la dirección</p>	<p>de la SST. 5. Liderazgo y participación de los trabajadores. 5.1. Liderazgo y compromiso. 5.2 Política de la SST. 5.3. Roles, responsabilidades y autoridades de la organización. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores. 6. Planificación. 6.1. Acciones para abordar los riesgos y oportunidades. 6.1.1. Generalidades 6.1.2. Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades. 6.1.3. Determinación de los requisitos legales y otros requisitos. 6.1.4. Planificación de las acciones. 6.2. Objetivos de la SST y planificación para lograrlos. 6.2.1. Objetivos de la SST. 6.2.2. Planificación para lograr los objetivos de la SST. 7. Apoyo. 7.1. Recursos. 7.2. Competencias. 7.3. Toma de conciencia. 7.4. Comunicación. 7.4.1. Generalidades. 7.4.2. Comunicación interna. 7.4.3. Comunicación externa. 7.5. Información documentada. 7.5.1. Generalidades. 7.5.2. Creación y actualización. 7.5.3. Control de la información documentada. 8. Operación. 8.1. Planificación y control operacional. 8.1.1. Generalidades. 8.1.2. Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST. 8.1.3. Gestión del cambio. 8.1.4. Compras. 8.2. Preparación y respuesta ante emergencias. 9. Evaluación del desempeño. 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. 9.1.1. Generalidades. 9.1.2. Evaluación del cumplimiento. 9.2. Auditoría Interna. 9.2.1.</p>
--	--	---	--



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	29 de 30

	de los cambios 8.6. Liberación de los productos y servicios. 8.7. Control de las salidas no conformes 9.1. Seguimiento, Medición, Análisis Y Evaluación 9.1.3. Análisis Y Evaluación 10. Mejora 10.2. No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua.	10. Mejora 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua	Generalidades. 9.2.2. Programa de auditoría interna. 9.3. Revisión por la Dirección. 10. Mejora. 10.1. Generalidades. 10.2. Incidentes, No Conformidades y Acciones Correctivas. 10.3. Mejora Continua
--	--	---	--

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
4	03/11/2015	Se excluye del proceso lo relacionado con el sector vivienda, que se traslada al proceso Desarrollo Sostenible y Competitivo y se actualiza lo relacionado con la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo por la implementación de los nuevos sistemas.	Dirección Sistemas Integrados de Gestión	Secretario del Interior
5	15/05/2017	Actualización en la nueva plantilla de caracterización	<b>NELLY ISABEL ARGUELLO ZAMBRANO</b> Coordinadora Grupo de Seguridad y Fortalecimiento Municipal	<b>MANUEL RICARDO SORZANOROMERO</b> Secretario del Interior <b>RAMÓN ANDRÉS RAMÍREZ URIBE</b> Director Gestión del Riesgo de Desastres
6	20/08/2021	Ajuste de requisitos aplicables, incorporando las políticas del MIPG y los numerales de la ISO 45001:2018.	Dirección Sistemas Integrados de Gestión	Dirección Sistemas Integrados de Gestión
7	31/08/2022	Cambio en la estructura orgánica de la Gobernación de Santander	Gloria Stella Araque Gonzales Profesional Universitaria Secretaria del Interior	John Jaime Ruiz Macías Secretario del Interior



## CARACTERIZACIÓN PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CÓDIGO	MI-SYC-CT-01
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	23/07/2024
PÁGINA	30 de 30

8	31/08/2023	Modificación	Denny Mariana Guardaron Sierra Directora Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	John Jaime Ruiz Macías Secretario del Interior
9	21/12/2023	Modificación	Christian Alexander Flórez Guerrero Director Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	John Jaime Ruiz Macías Secretario del Interior
10	23/07/2024	Modificación	Eduard Jesús Sánchez Ariza Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres	<b>OSCAR EDUARDO HERNANDEZ DURAN</b> Secretario del Interior  <b>EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA</b> Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres